



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2019 01200

Se pone en conocimiento de la parte interesada el informe que antecede en el que se acredita la inexistencia de títulos judiciales para el proceso de la referencia.

Con todo dando curso a la solicitud elevada por la parte actora, **por secretaría ofíciase** al Banco Agrario de Colombia, para que informen si para el presente proceso existen dineros, de ser así, deberá ponerlos a disposición de este Despacho.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE (2)¹

Firmado Por:

Oscar Giampiero Polo Serrano

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 77

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6db1e21bd48fecff8a36646fc4592eddddb9ffadd150900d165b42e95aa8033

Documento generado en 21/09/2021 06:22:07 a. m.

¹ Decisión anotada en el estado No. 075 de 22 de septiembre de 2021.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>